C.A.F.E.D.
Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao

Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED

Resolución Gerencial General Nº 343-2013-CAFED/GG

Callao, 31 de Enero de 2013

EL GERENTE GENERAL DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO - CAFED

VISTOS:

El Acuerdo N° 070-2012, suscrita en el Acta N° 033-2012, de fecha 11 de Diciembre de 2012, Del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao; con el Memorándum N° 1006-2013-CAFED/GIE, de fecha 31 de enero de 2013, de la Gerencia de Infraestructura Educativa; y con el Informe N° 343-2013-REGION CALLAO/CAFED/GAJ, de fecha 31 de enero de 2013, de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo N° 070-2012, suscrita en el Acta N° 033-2012, de fecha 11 de Diciembre de 2012, el Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao, aprobó la elaboración de perfiles **"MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN 30 II.EE. PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO"** por el monto de S/.180,000.00 (Ciento Ochenta Mil con 00/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Memorándum N° 027-2013-CAFED/GIE, de fecha 03 de enero de 2013, la Gerencia de Infraestructura Educativa adjuntó a la Gerencia de Administración, los términos de referencia para el servicio de elaboración de perfiles **"MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN 30 II.EE. PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO"**, a fin se sirva a determinar el Valor Referencial;

Que, mediante Informe N° 0258-2013/GRC/CAFED/GA/SGL/VAGT, de fecha 14 de enero de 2013, la Sub Gerencia de Logística remitió a la Gerencia de Infraestructura Educativa, el Informe de Valor Referencial para el servicio de elaboración de perfiles **"MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN 30 II.EE. PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO"**, a fin de continuar con los trámites para la contratación la aprobación de los términos de referencia;

Que, mediante Memorándum N° 768-2013-CAFED/GIE, de fecha 30 de enero de 2013, la Gerencia de Infraestructura Educativa solicitó a la Gerencia de Planificación y Presupuesto la certificación presupuestal para el servicio de elaboración de perfiles **"MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN 30 II.EE. PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO"**, por un monto de S/.180,000.00 (Ciento Ochenta Mil con 00/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Memorándum N° 356-2013-CAFED/GPP, de fecha 30 de enero de 2013, la Gerencia de Planificación y Presupuesto informó a la Gerencia de Infraestructura Educativa que el servicio de elaboración de perfiles **"MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN 30 II.EE. PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO"**, cuenta con certificación presupuestal por el monto de S/.180,000.00 (Ciento Ochenta Mil con 00/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Memorándum N° 1006-2013-CAFED/GIE, de fecha 31 de enero de 2013, la Gerencia de Infraestructura Educativa solicitó a la Gerencia de Asesoría Jurídica elaborar informe legal respecto a la aprobación de los términos de referencia para el servicio de elaboración de perfiles **"MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN 30 II.EE. PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO",** el cual ya cuenta con el respectivo estudio de valor referencial y su respectiva certificación presupuestal;

Que, mediante Informe N° 343-2012-REGIONCALLAO/CAFED/GAJ, de fecha 31 de enero de 2013, de la Gerencia de Asesoría Jurídica informó a la Gerencia General que es procedente aprobar los términos de referencia para el servicio de elaboración de perfiles **"MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN 30 II.EE. PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO"**, por el monto de S/.180,000.00 (Ciento Ochenta Mil con 00/100 Nuevos Soles);

Que, mediante la Ley Nº 29626 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, se faculta al Gobierno Regional del Callao a crear durante el año 2011 como Unidad Ejecutora al Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED con su respectivo pliego, autorizando a la institución a realizar las acciones para garantizar la operatividad de dicha unidad ejecutora;

Que, mediante la Ley Nº 29775, se precisan los Programas a cargo del Fondo Educativo de la Provincia Constitucional del Callao que se ejecutaran con los recursos del 10% de la Renta de Aduanas;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las atribuciones otorgadas mediante Ordenanza Regional Nº 00004-2012; con el Visto Bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Infraestructura Educativa y la Gerencia de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR, los Términos de Referencia para el servicio de elaboración de perfiles **"MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN 30 II.EE. PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO"**, por el monto de S/.180,000.00 (Ciento Ochenta Mil con 00/100 Nuevos Soles).

Artículo 2.- ENCÁRGUESE el cumplimiento de la presente Resolución a la Unidad Orgánica proponente, para lo cual las demás unidades orgánicas de apoyo y asesoría deberán brindar la asistencia necesaria.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DR. JOSE JULIAN GARCIA SANTILLANA
GERENTE GENERAL DEL CAFED